

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0009564/2019

CÓRDOBA,

19 DIC 2019

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del **Dr. Germán Pereno** y la **Mgter. Luciana Juaneu** titulado "**Estudio de variables asociadas a la deserción en ingresantes y estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC**";

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 371/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica a cargo del Dr. Germán Pereno y la Mgter. Luciana Juaneu y por RDN° 668/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las estudiantes: María Gabriela Altamirano DNI 37.421.229 y Gabriela Ximena Godoy DNI 37.192.897.

Que los informes finales de las estudiantes María Gabriela Altamirano y Gabriela Ximena Godoy, han sido receptados, evaluados y aprobados por el Dr. Germán Pereno y la Mgter. Luciana Juaneu.

Que los informes finales de las estudiantes Altamirano y Godoy, han sido aprobados con una calificación de 8 (ocho) puntos para ambas (fs. 30 y 31).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital, el trabajo correspondiente (fs. 29).

Que la Resolución Decanal N° 371/19 en su Art. 4° fija una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura semestral.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por las estudiantes mencionadas anteriormente equivalente a una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva semestral en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las estudiantes María Gabriela Altamirano DNI 37.421.229 y Gabriela Ximena Godoy DNI 37.192.897, en el marco del proyecto de investigación titulado "**Estudio de**



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0009564/2019


variables asociadas a la deserción en ingresantes y estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC”.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiantes María Gabriela Altamirano y Gabriela Ximena Godoy, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral de 60 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 371/19.


ARTÍCULO 3º: El Profesor Pereno deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 2304


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología